

El **Institut Pasteur de Montevideo** busca incorporar a su plantel científico, a través de un llamado abierto, **dos posdocs** para desarrollar líneas de investigación enmarcadas en las prioridades científicas institucionales actuales (no es necesario ninguna vinculación previa con el instituto).

Formación alcanzada

Título de doctorado obtenido entre 2018 y el 31 de marzo de 2024. Si bien este es el perfil buscado se aceptarán postulaciones que no cumplan estrictamente con estos requisitos y que estén debidamente justificadas. En caso de maternidad, se aceptará un año más de antigüedad del título de doctorado (2017) por el nacimiento de un/a hijo/a posterior al doctorado, y hasta 2 años más (2016) en caso que haya tenido más de un/a hijo/a posterior al doctorado.

Duración

El cargo tendrá una duración de 2 años, eventualmente renovable por una única vez, por un período de hasta 18 meses. En caso de maternidad durante el período de contratación se prorrogarán los plazos por 9 meses.

Sueldo de referencia

A julio 2023 el sueldo nominal del cargo posdoc del IP Montevideo es \$ 95.759 pesos uruguayos.

Postulación

Las personas interesadas deberán contactar a los/las responsables de las Unidades Tecnológicas o Laboratorios de Investigación de interés (contactos disponibles en la web del instituto, en las páginas correspondientes) a los efectos de evaluar la factibilidad de la candidatura y para la elaboración del plan de trabajo. El desarrollo de la propuesta presentada deberá ser la actividad principal del/de la postulante, exigiéndosele alta dedicación a esa tarea.

Invitamos a las personas interesadas a postularse a través de **este enlace** adjuntando los siguientes documentos respetando las siguientes indicaciones: formato PDF, en español, fuente Calibri, tamaño de letra 12, todos los márgenes con 2,5 cm e interlineado sencillo.

- a) Currículum vitae utilizando el formato de **este biosketch**.
- b) Plan de trabajo (1.000 palabras), y anexo en caso que corresponda. (Referencias, figuras y tablas podrán incluirse como anexo.
- c) Carta de recomendación del/la responsable de la unidad/laboratorio justificando el impacto de su incorporación al equipo de investigación.

El plazo de recepción de postulaciones se extenderá hasta el 8 de noviembre de 2023.

Evaluación

Los proyectos serán evaluados por una comisión asesora conformada por investigadores/as del IP Montevideo, que serán nombrados intentando minimizar el conflicto de interés. El proyecto deberá ser escrito de forma que pueda ser comprendido por investigadores/as que no necesariamente tienen experiencia en esa línea ya que posiblemente no se pueda conformar una comisión asesora integrada con expertos de todas las líneas de investigación propuestas en los proyectos.

Ante cualquier consulta sobre el llamado, podrán dirigir sus correos electrónicos a academic@pasteur.edu.uy

Comunicación del resultado

Se estima que los resultados serán publicados antes de 31 de diciembre de 2023, no obstante, dependerá del número de postulantes y las características de las postulaciones.

Posesión del cargo

En el año 2024, a convenir entre la Dirección, el responsable del grupo y las personas que hayan obtenido el cargo. En caso de haber sido seleccionada una persona que al momento del resultado no haya defendido el doctorado, tendrá plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para defender su tesis. De lo contrario, no podrá asumir el cargo y se adjudicará a la siguiente persona en la lista de prelación.

El Institut Pasteur de Montevideo es una institución comprometida con la promoción de una cultura organizacional con equidad de género. La Institución adhiere a la Ley 17.817 sobre lucha contra el racismo, xenofobia y toda otra forma de discriminación y a la Ley N° 19846 sobre las obligaciones emergentes del derecho internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento.

Bajo este marco legal, y en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley N° 19846 sobre Medidas especiales de carácter temporal, las postulaciones serán evaluadas por una comisión paritaria en género y en caso de igualdad de antecedentes entre dos candidatos/as de distinto género, se privilegiará a la mujer.